

Conversatorios sobre la Calidad de la Educación Superior. Fase II. Memorias del encuentro

Bogotá, 15 de agosto de 2013



MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**





**CONVERSATORIOS SOBRE LA CALIDAD
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. FASE II
MEMORIAS DEL ENCUENTRO**

BOGOTÁ, 15 DE AGOSTO DE 2013



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**

Ministra de Educación Nacional
María Fernanda Campo Saavedra

Viceministra de Educación Superior
Patricia del Pilar Martínez Barrios

Directora de Calidad para la Educación Superior
Juana Margarita Hoyos Restrepo

Exdirectora de Calidad para la Educación Superior
Alexandra Hernández Moreno

Director de Fomento para la Educación Superior
José Maximiliano Gómez

Asesora
Raquel Díaz Ortíz

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONVENIO ANDRÉS BELLO**

Secretaria Ejecutiva
Mónica López Castro

Directora de Programas de Ciencia y Tecnología
Mónica María Lozano Hincapié

Relatorías realizadas por:
Sandra Blanco
Nadia Cortés
Gloria González
Felipe Rocha

Producción editorial
SECAB-PUBLICACIONES

Coordinación Editorial
Zabrina Welter Llano

Diseño, diagramación
Héctor Suárez

Bogotá, noviembre de 2013

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA EL REGISTRO CALIFICADO, CONDICIONES DE PROGRAMA	7
1. Aspectos claves del documento presentado en la mesa	7
2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado	7
3. Síntesis del relator designado por la mesa	13
LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA EL REGISTRO CALIFICADO, CONDICIONES INSTITUCIONALES	14
1. Introducción	14
2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado	14
3. Plenaria	19
SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES Y DESARROLLO DOCENTE	21
1. Introducción	21
2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado	21
3. Definición de conclusiones sobre el documento	23
4. Preguntas orientadoras	25
5. Otros temas trabajados	27
LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA	28
1. Introducción	28
2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado	28
3. Observaciones adicionales	34

PLENARIA Y CONCLUSIONES GENERALES	35
1. Plenaria	35
2. Conclusiones generales	38
PARTICIPANTES	40
Mesa 1: Condiciones de programa	40
Mesa 2: Condiciones institucionales	40
Mesa 3: Selección y evaluación de docentes y estudiantes y desarrollo docente	41
Mesa 4: Educación virtual y a distancia	41

INTRODUCCIÓN

En este documento se presentan las memorias de los Conversatorios sobre la Calidad de la Educación Superior en su segunda fase, realizados el 15 de agosto de 2013 en Bogotá, Colombia. El objetivo de estos Conversatorios fue “brindar un espacio para la construcción participativa e incluyente de lineamientos de política que orienten el desarrollo y verificación de las condiciones de calidad y el otorgamiento del registro calificado o su renovación, a la luz del Decreto 1295 de 2010”.

Los Conversatorios dan continuidad a las acciones realizadas en el marco del Convenio de Cooperación firmado entre el Ministerio de Educación Nacional –MEN- y la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello –SECAB- que busca “aunar esfuerzos para la coordinación y puesta en marcha de una estrategia que permita la construcción participativa, e incluyente de acuerdos básicos (fundamentos de política, principios, fines y lineamientos) en torno a la educación superior y los factores que determinan su calidad”. El Convenio de Cooperación, coordinado por el Área de Ciencia y Tecnología de la SECAB, se desarrolla desde Septiembre de 2012.

Durante el evento, se trabajaron cuatro mesas temáticas presididas por un coordinador, quien tuvo a su cargo la elaboración del documento base de análisis. Las mesas temáticas fueron: i) lineamientos de calidad para el registro calificado, condiciones de programa; ii) lineamientos de calidad para el registro calificado, condiciones institucionales; iii) selección y evaluación de docentes y estudiantes y desarrollo docente; y v) lineamientos de calidad para la educación virtual y a distancia.

En las mesas de trabajo, en primera instancia se hizo una breve presentación de los aspectos sobresalientes del documento base, para facilitar la comprensión conjunta y precisar el manejo de un lenguaje común. Luego, se realizó una sesión de reflexión individual, en donde cada participante registró los aportes del documento, producto de una serie de preguntas orientadoras; discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación del registro calificado. Por último, se hizo una sistematización de los resultados del análisis y la discusión y elaboración de una síntesis para la relatoría.

Los Conversatorios se realizaron en el Hotel Estelar La Feria en Bogotá y contó con un total de 47 participantes provenientes de diferentes instituciones de educación superior del país.

LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA EL REGISTRO CALIFICADO, CONDICIONES DE PROGRAMA

Coordinador: José Mario Calle Palacio
Relatora: Gloria González

1. Aspectos clave del documento presentado en la mesa

Teniendo en cuenta que todos los participantes habían leído el documento de discusión propuesto, se procedió a que cada uno de los asistentes de la mesa registro calificado diligenciara en el formulario respectivo, las respuestas a las preguntas orientadoras, identificando los puntos en los cuales manifestaban sus acuerdos y desacuerdos, contando con el apoyo del coordinador de la mesa que aclaró individualmente algunas dudas que se tenían frente al ejercicio propuesto.

2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado

Sobre la base de las reflexiones de cada uno de los participantes, José Mario Calle, coordinador de la mesa, propuso que se iniciara un trabajo grupal para responder las cuatro preguntas guía, e invitó a que el relator designado por la mesa tomara nota de los principales aspectos que se enunciaban, con el objetivo de socializarlos al terminar la discusión. Hay que destacar que al comenzar la actividad se trató de dar respuesta de manera ordenada a las preguntas 1 y 2, pero la dinámica que tomó el ejercicio hizo que los participantes manifestaran que era muy difícil tratar de responder por separado cada una de las preguntas guía porque todas estaban muy relacionadas. Además, en la discusión empezaron a aflorar otros temas que no se mencionaban explícitamente en las preguntas orientadoras.

Pregunta 1. ¿Es viable lo propuesto en el documento- base sobre las condiciones de calidad para la solicitud inicial y la renovación del registro calificado?

• Puntos claves de la discusión:

Los aspectos centrales sobre los que se discutió en la primera pregunta básicamente fueron: la necesidad de unas pautas o lineamientos para desarrollar la autoevaluación de los programas en las IES, tener cuenta las particularidades de las IES en el proceso de evaluación, la necesidad de llevar a cabo procesos de formación de pares y la aclaración de algunos conceptos que aparecen en el documento propuesto.

• Acuerdos:

Un consenso general entre los participantes es que el documento propuesto es una buena base de discusión, porque es clave diferenciar entre las condiciones que deben cumplirse para obtener el registro calificado en los programas de las IES y las condiciones que deben reunirse para renovar ese registro calificado. Algunos añaden que debe quedar muy detallado en el documento en qué consiste solicitar el registro y diferenciarlo muy bien del proceso de autoevaluación, porque hasta el momento nadie ha dicho cómo debe efectuarse y esto hay que precisarlo.

También opinan que hay que precisar más la justificación y denominación de los programas, es decir, que debe haber mayor claridad sobre los insumos que deben tener las IES para justificar la pertinencia del programa (por ejemplo, en el caso de una IES regional) y otorgarse a las IES las herramientas apropiadas dependiendo de sus particularidades, ya que existe una gran dificultad para las IES técnicas y tecnológicas al establecer sus componentes curriculares y por ello, deben tomar como referente a las IES universitarias. Son innegables las diferencias entre las IES y esto debe estar presente en todos los procesos de evaluación.

Otro aspecto en el que hay un amplio consenso es la necesidad de que el documento aclare ciertos conceptos o términos para evitar la ambigüedad en el lenguaje y que los actores implicados (IES, pares y CONACES) entiendan o estén hablando de lo mismo. Puntualmente, se menciona en la página 3 el término “solvencia superior”, ¿cómo se diferencia este término de la acreditación de alta calidad?, ¿cuándo es solvencia? Adicionalmente, ¿qué diferencia una maestría de investigación de una de profundización?, ¿qué relación hay entre registro calificado y acreditación de alta calidad? No se ha podido entender qué es una institución tecnológica, además, hay otros conceptos que requieren ser precisados como: objeto tecnológico, programas terminales, ciclo propedéutico y competencias.

Otro punto en los que los asistentes a la mesa registro calificado estuvieron de acuerdo es que hay que mantener la acreditación voluntaria de los programas estipulada por el Decreto 1295 de 2010.

Un aspecto muy importante mencionado por los participantes es que en el documento propuesto los programas de especialización quedan ausentes.

También se dice que el documento menciona los vínculos de los programas con el sector externo, pero esto es algo difícil de evidenciar ¿cómo se demuestra esto?, un elemento indispensable en este sentido son las tesis de grado ¿qué pasa con éstas en los procesos de investigación?

Finalmente, se expresa que los informes de renovación del registro calificado deben ser muy distintos de los que se elaboran para obtener el registro por primer vez, procesos que son muy desgastantes si a ello se suma la autoevaluación, es en este último documento en el que se centran mucho los pares académicos porque ellos carecen de lineamientos. Por ello, es necesario articular los tres procesos: autoevaluación, registro calificado y evaluación CONACES para claridad de las IES y para ello, son indispensables los indicadores. Construir un programa es un esfuerzo muy grande y lo que se ve es que las IES dialogan con el MEN y no con las salas. Hay un gran problema y es si los pares están capacitados como tales, ¿Por qué se exige lo mismo a la Universidad del Chocó que a la Universidad de los Andes? y hay pares que no son pares para un programa de formación tecnológica por ejemplo, se debe diferenciar el carácter de IES, sus programas, las IES privadas y oficiales “para una IES oficial necesito un par del sector oficial para que nos sepan mirar”. A través de los diálogos debe mejorarse la relación entre las IES y las salas, porque no se está mirando el proceso de autoevaluación completo (y en este también está ausente la visión de los egresados).

- **Desacuerdos:**

Mientras que algunos de los participantes manifiestan su acuerdo en que se efectúen dos autoevaluaciones durante la vigencia del registro calificado del programa como condición para su renovación, otros expresan que la autoevaluación al ser un proceso continuo de mejoramiento no debe tener un número límite: “no es solo que se diga que se hicieron dos autoevaluaciones, hay que hacer un seguimiento a los planes de mejoramiento de los programas”.

- **Observaciones adicionales:**

Se menciona que el documento debe incorporar qué sucede cuando se niegan los registros, ya sea que la intención de la IES sea renovarlo o terminar con la cohorte de estudiantes con la que ya se inició el programa, porque lo que suele pasar es que la IES vuelve a abrir el mismo programa con un nombre distinto.

Otro aspecto sería que en el documento parece haber cierto sesgo al determinar cómo debe ser la investigación en las IES: “No se puede esperar que en el nivel técnico profesional y tecnológico se implemente una investigación en los mismos términos, exigencias, productos y alcances que en la formación del profesional universitario o en los posgrados de investigación. Las IES que tienen programas de nivel técnico profesional y tecnológico deben estar más en el plano de la aplicación de sus saberes enfocados a la búsqueda de soluciones concretas a problemas del sector productivo o de servicios. Sus productos son el fruto de la manipulación y apropiación del objeto tecnológico (reconversiones, adaptaciones, entre otras), sin detenerse en la reflexión profunda ni centrados en la producción de textos”, página 6.

Pregunta 2. ¿Qué beneficios traerá para el proceso de verificación y la institución, el precisar las condiciones de calidad como se propone en los documentos-base analizados?

• Puntos claves de la discusión:

En este caso, sobresalen como elementos centrales de la discusión el proceso de selección y formación de pares académicos y el debate del bienestar como un factor propio de las condiciones institucionales o de las condiciones de los programas académicos.

• Acuerdos:

Se reitera que el documento propuesto aporta mayores orientaciones respecto a la solicitud inicial del registro calificado y a su renovación. También la necesidad de articular el sistema de aseguramiento de la calidad y del establecimiento de lineamientos e indicadores de la auto-evaluación que se puedan ir mirando, teniendo en cuenta que es pertinente la diferenciación entre lo privado y lo oficial.

Adicionalmente, debe diferenciarse también entre el proceso de obtención del registro calificado, el proceso de renovación y la acreditación.

También se insiste en que los pares al no tener las competencias suficientes, terminan pidiendo los mismos niveles de investigación para todas las IES. Al igual que está faltando mayor énfasis en la enseñanza- aprendizaje de una segunda lengua en las IES y esto es algo que exigen los pares (internacionalización). En este sentido, debe haber un trabajo mancomunado entre sistema de acreditación e IES, pues se da una falencia en el MEN respecto a la formación de los pares académicos, no hay una línea clara y esto es fatal, debe hacerse una selección de pares “no porque es doctor es buen par”, sino que debe verse para cada IES sus propias particularidades.

• Desacuerdos:

Nuevamente se menciona que la exigencia de las dos autoevaluaciones para la renovación del registro calificado ha hecho mucho daño a los programas porque se cumple con la norma, pero no se hace un seguimiento al mejoramiento. Aunque algunas personas señalan las bondades de este proceso, porque mediante la autoevaluación las IES conocen su realidad y con ello es que se ven obligadas a cambiar lo que no está funcionando.

• Observaciones adicionales:

Gran parte de la discusión en esta pregunta estuvo orientada al examen del bienestar. Hacer una lectura articulada de las condiciones de calidad del programa académico nos permite ver las condiciones de bienestar, tenemos por ejemplo, los programas nocturnos, ¿cómo se analiza el bienestar allí?, si en la noche los estudiantes no hacen uso de canchas, de servicios médicos, etc. o el caso de los programas virtuales. Además se plantean algunas tensiones:

¿La IES debe invertir más en bienestar que en autoevaluación?, ¿el bienestar debe formar parte de las condiciones del programa o de las condiciones de la institución? (porque si se observan la deserción y retención de estudiantes esto es más propio de los programas que de las condiciones institucionales), ¿cuáles condiciones de las IES se relacionan con el programa en la deserción? (podemos ver esto cuanto la IES apoya la creación de un laboratorio, o en la incorporación de TIC).

Pregunta 3. ¿Cuáles son los aspectos que generan mayores diferencias entre la interpretación que hace la IES, la que hacen los pares, y la que hacen las salas de CONACES de cada condición de calidad?

• Puntos claves de la discusión:

En esta pregunta fueron dos los puntos centrales de discusión: el rol que deben desempeñar los pares académicos y la importancia de los indicadores tanto en las condiciones de calidad del programa como en las condiciones de la institución.

• Acuerdos:

La necesidad de construir una comunidad académica, pues la principal dificultad que existe es que haya pares que entiendan su quehacer, que los pares se capaciten, se formen, pues hay algunos que han dejado mucho que desear. En la visita de pares, estos llegan muy mal preparados y hay que manejarles la agenda, porque están totalmente desubicados. Además, sus informes son muy escuetos y no evidencian el desgaste de las IES en este proceso. Es fundamental un mecanismo que retroalimente las acciones de mejoramiento y seguimiento de las IES.

Es importante la percepción que tiene el par, en el momento en que visita la institución “No es lo mismo visitar una IES que renueva registro calificado o programa cuando se acerca selección de rector”, y que esa percepción esté muy bien soportada, pues los pares pueden mostrar opiniones subjetivas frente a lo que en realidad se encuentra. De otra parte, hay pares que se demoran mucho tiempo porque llegan a la IES a experimentar.

Asimismo, una palabra que hace mucho ruido en el documento propuesto es el “impacto” y los pares se apoyan en ello, por lo que se sugiere que se hable más de resultados que de impactos.

La calidad tiene que evidenciarse en cualquier nivel, los criterios para el registro calificado son cada vez más parecidos a los de acreditación de alta calidad, ¿cuál es el modelo de seguimiento para los planes de mejoramiento? Es indispensable que todos nos veamos como un sistema, donde nos complementamos. Los reales pares son las IES que comparten, los celos de “es que yo soy acreditado”, eso no es. En este punto, la precisión de los términos es fundamental y también el entendernos como diferentes, por ello, es indispensable hablar con los pares de nuestras IES, entender que nosotros somos parte de un sistema al exigir condiciones de calidad.

Finalmente, se expresa que los lineamientos para los ejercicios de autoevaluación son muy importantes para las IES, para los pares y para CONACES (así la formación de pares sería más fácil). Se insiste en el carácter voluntario de la acreditación, y en tener mucha claridad frente a la diferencia entre programas acreditados y no acreditados, pues existen programas de calidad independientemente de la acreditación.

- **Desacuerdos:**

No se evidencian desacuerdos en esta pregunta por parte de los participantes.

- **Observaciones adicionales:**

Se dedicó mucho tiempo a la pertinencia de los indicadores en las condiciones de calidad del programa como de la institución. Se piensa que los indicadores ayudan mucho siempre y cuando tengan en cuenta las particularidades de las IES, el indicador es lo evidenciable, (por ejemplo, el bienestar es tanto institucional como del programa). Los indicadores permiten a la IES o al programa evidenciar que es de calidad dentro de su autonomía. Los indicadores existen pero ¿se aplican o no?, son un soporte, pero hay que ahondar en la especificidad de los mismos, no estandarizarlos.

Pregunta 4. ¿Cuáles son las diferencias básicas y los avances que se deben evidenciar y verificar al solicitar la renovación del registro calificado 7 años después?

- **Puntos claves de la discusión:**

El principal punto de discusión en esta pregunta fue el impacto que tiene la formación de los profesores de cátedra frente a los profesores de planta en el mejoramiento de los programas académicos en el país.

- **Acuerdos:**

El principal consenso se asocia con la formación de los docentes, se menciona cómo es un gran problema para los pares saber el número mágico de docentes de dedicación exclusiva que se necesita en la IES.

- **Desacuerdos:**

En este aspecto se manifiesta un disenso puesto que algunos asistentes piensan que mientras muchos programas académicos en el país se han fortalecido gracias a los docentes de cátedra (porque ellos tienen más vínculos con el sector productivo), otras personas piensan que los docentes de planta tienen más posibilidades de llevar esto a cabo.

• Observaciones adicionales:

Hay una intervención en la mesa por parte de la asesora María Eugenia Escobar, ella señala que un punto importante en la discusión es ver cómo hemos mejorado, es decir ¿cómo hacemos para que la diversidad se respete?, la gran preocupación es que se está siendo demasiado laxos en la otorgación de los registros calificados, pero en el fondo no hay unos criterios claros y estos son indispensables para que todos hablemos un idioma común.

Algunos integrantes de la mesa consideran que cuando se pide por primera vez el registro calificado se recurre a mencionar conceptos muy bonitos y descrestantes, pero siete años después eso no es pertinente, este aspecto es central trabajarlo en la autoevaluación.

3. Síntesis del relator designado por la mesa

El profesor Juan Guillermo Rivera destaca cómo en este ejercicio se han encontrado más acuerdos que disensos. El documento es una buena base para clarificar el Decreto, no obstante, se necesita precisar indicadores, se requieren unos lineamientos para la autoevaluación con miras al registro calificado. También es necesario definir términos o conceptos para que todos hablemos un lenguaje común y en los posgrados no olvidar que existen las especializaciones. Además, llevar a cabo el proceso de formación de pares académicos, lo que permitirá la articulación entre CONACES, pares e IES, con una mirada centrada en la diversidad institucional.

Observaciones y comentarios adicionales:

Al finalizar la discusión en torno a las cuatro preguntas guía, los participantes formularon algunas propuestas entre las que se destacan:

- a. Sugerirle al MEN que organice un evento en el que participen las IES con buenos procesos de acreditación para que compartan su experiencia con las IES restantes.
- b. Rescatar la importancia del “par colaborativo”, la necesidad del par amigo, de un par que no califica, sino que verifica (que sugiere recomendaciones en un proceso de construcción pedagógica).
- c. Tanto la autoevaluación institucional como el ISO deben ser articulados en la IES desde la Oficina de Planeación, lo demás debe manejarse desde la Vicerrectoría Académica.
- d. Una forma de optimizar la organización del documento de discusión es dividirlo en una primera parte que contenga todo lo asociado con el registro inicial y una segunda parte en la que se trabaje todo lo relacionado con su renovación.

LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA EL REGISTRO CALIFICADO, CONDICIONES INSTITUCIONALES

Coordinador: Alberto Jaramillo

Relator: Felipe Rocha

1. Introducción

En un primer momento de la jornada, la conversación se orientó a desarrollar un breve ejercicio de contextualización acerca del tipo de actividades que se realizarían y una definición y socialización de los acuerdos operativos y la metodología de trabajo para la misma. Se da inicio a la jornada para la mesa de *Condiciones Institucionales* presidida por el señor Alberto Jaramillo, coordinador de planeación de la Universidad EAFIT.

Una vez completa la mesa de trabajo, se realiza la presentación de cada uno de los participantes y el rol que desempeñan en cada una de sus instituciones. Jaramillo abre el ejercicio de contextualización comentando acerca de la naturaleza del registro calificado y el de acreditación de alta calidad. Propone abrir una primera línea de discusión orientada a poner en diálogo los criterios y las exigencias que deberían desarrollarse para la renovación del registro calificado. Es sobre esta primera línea de discusión que abre la mesa el debate.

Sin embargo, en esta primera línea de discusión se plantean una serie de inquietudes en lo que concierne a los alcances que tendrá la revisión del documento de la mesa y sobre aquello que se entiende por condiciones institucionales, señalándose que esta expresión, como nombre de la mesa, se presta para confusiones.

2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado

La primera línea de discusión que se abre, no se tratará en la presente pues se refiere a las exigencias que deben realizarse para la asignación y renovación de un registro calificado. Por el contrario sí se tratará el modo en que se está conceptualizando en la mesa, la noción de

condiciones institucionales. Se indica entonces que esta noción se encuentra empleada de diferentes maneras en cada una de las instancias que se encuentran directa o indirectamente implicadas en el proceso de asignación y renovación de registros calificados, de modo que lo que esto termina generando son procesos poco eficientes y con criterios que no son unánimes.

Este primer tema de discusión, desarrollado a partir de la inquietud acerca de la forma en que está conceptualizada la noción de condiciones institucionales, es la que abre paso finalmente a una serie de líneas de discusión más que fungirán como focos transversales sobre los cuáles se orientó todo el trabajo de la mesa en la mañana.

De manera posterior, al plantear la inquietud sobre los criterios a partir de los cuáles se comprendería la noción de condiciones institucionales, se abrirán líneas de discusión transversales que podrían condensarse de la siguiente manera:

- a. Procesos de selección y formación a pares
- b. Necesidad de unificación de criterios sobre la noción condiciones institucionales
- c. Definición de modelos o esquemas procedimentales
- d. Implementación y buen uso de sistemas de información
- e. Sistemas de seguimiento y apoyo al proceso
- f. Expectativas en torno a la relación condiciones institucionales/programa
- g. Diferencias entre el otorgamiento y la renovación del registro calificado

A continuación, se desglosará cada uno de estos aspectos transversales de la mesa, en los que se relacionarán algunas de las observaciones más recurrentes, sus acuerdos y discrepancias.

a. Procesos de selección y formación a pares

Este aspecto transversal es constituido por buena parte de las inquietudes que se plantearon en la mesa. Uno de los puntos en común al interior de este aspecto transversal, es que existe una imperiosa necesidad de desarrollar procesos de selección mucho más juiciosos para determinar las personas que serán pares académicos. Esta discusión se abre con las siguientes preguntas, ¿quién escoge los pares?, ¿cómo se eligen estos?, ¿qué proceso determina su selección y posterior participación en un proceso de evaluación para otorgamiento o renovación de un registro calificado?

Frente a esta inquietud, se sugiere en la mesa tener en cuenta no solo una sólida formación disciplinar y un área académica en la cual el par cuente con alguna experticia, sino que también resulta deseable que cuente con experiencia de orden administrativo, pues esto permite arrojar una mirada más integral sobre los procesos que desarrollan en una IES. Esta experiencia administrativa se plantea como un requisito de alta importancia para poder hacer valoraciones más justas e integrales.

Adicional a esto, y en lo que concierne no sólo al proceso de selección de las personas idóneas para fungir como pares académicos, se plantea la necesidad de adelantar procesos de formación adecuados para ellos, lo que implica que puedan contar con las competencias

suficientes para poder valorar programas como los técnicos o tecnológicos, contando con herramientas y criterios claros para hacerlo. Esta consideración se plantea en vista de que muchas veces envían pares que cuentan con doctorado y post-doctorado, pero no conocen figuras como los ciclos propedéuticos (que instala la ley 749 de 2002) y quedan como encargados de hacer el proceso de evaluación de programas técnicos y tecnológicos.

Se comenta en la mesa que anteriormente, el proceso que se realizaba en la visita por parte de los pares a las IES, resultaba mucho más justo e integral, pues asistían en grupo, de modo que podía hacerse una valoración por parte de cada uno de ellos y finalmente una socialización con cada uno de los aspectos revisados para cotejar información y contrastar apreciaciones sobre los mismos aspectos. En la mesa se señala que este aspecto positivo se ha perdido considerablemente, pues ahora los pares académicos llegan solos, de modo que no tienen posibilidad de contrastar sus apreciaciones, lo que hace que en muchas oportunidades el proceso de evaluación se vuelva excesivamente apreciativo.

Finalmente, en el marco nuevamente de la inquietud acerca de los alcances del ejercicio desarrollado en la jornada de trabajo, se comenta que la idea de trabajar el documento elaborado por Jaramillo en conjunto con el trabajo realizado por otras mesas, guarda el propósito de fungir posteriormente como insumo para desarrollar los procesos de formación para los pares académicos que se plantean como necesarios.

b. Necesidad de unificación de criterios sobre la noción “condiciones institucionales”

Este fue uno de los primeros puntos de discusión que se desarrolló en la mesa, a propósito de la necesidad de conceptualizar y poder comprender unívocamente la noción de condiciones institucionales. Se plantea que existen discrepancias en el modo en que se comprende esta noción en actores como el Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Nacional de Acreditación, los pares académicos y CONACES. Esto hace que no haya unanimidad en el proceso valorativo que se realiza en las visitas y que no haya claridad con respecto a los aspectos que efectivamente resultan susceptibles de evaluación.

Plantear sobre la mesa esta necesidad de contar con lenguajes comunes y de tener unos acuerdos de significado mínimos, permitieron también reorientar las discusiones que se desarrollaron en la mesa de trabajo y poder avanzar hacia otros aspectos y líneas de discusión. Sin embargo, lo que se plantea en este aspecto no resulta siendo un asunto menor, si se tiene en consideración que de la claridad que haya sobre esta noción y de la comprensión de la misma en los actores institucionales que se mencionan líneas arriba, depende la eficiencia y transparencia de los procesos de evaluación para el otorgamiento y la renovación de los registros calificados.

c. Definición de modelos o esquemas procedimentales

Este aspecto transversal se orientó a presentar una serie de consideraciones acerca de la necesidad de definir e implementar esquemas procedimentales para la evaluación por parte de los pares académicos. La ausencia de este tipo de esquemas, la falta de una guía, hace que lo

que solicitan los pares en cada visita realizada, sea prácticamente discrecional y excesivamente apreciativo. Se comenta que sería oportuno y necesario el desarrollo de una guía de orientaciones que posteriormente se pueda socializar, en la que se indiquen los aspectos que serían tenidos en cuenta para un proceso de evaluación por parte de estos. Esto permitiría que no existan criterios valorativos diferenciales ni excesivamente apreciativos por parte de los pares académicos y que los informes que desarrollan sean mucho más consistentes y coherentes con todo aquello que solicitan en las visitas.

El tema procedimental y operativo fue significativo y cobró una especial relevancia en esta mesa de trabajo. En algún momento se planteó la importancia de diferenciar los niveles en los que se presentaba la discusión y los alcances que tendrían las propuestas señaladas en la mesa, con el objeto de discernir qué aspectos eran concernientes al tema de lineamientos y cuáles correspondían al orden de lo operativo. El consenso general que se produjo en el marco de esta discusión, tuvo que ver con la necesaria complementariedad e interdependencia del nivel de lo que se considera como lineamiento y su dimensión estrictamente práctica y operativa.

d. Implementación y buen uso de sistemas de información

Este aspecto transversal se encuentra profundamente asociado a la línea de discusión titulada *“Necesidad de unificación de criterios sobre la noción ‘condiciones institucionales’*, en el sentido en que, de lo que trataría la implementación de estos sistemas o plataformas, es justamente de contar con la posibilidad de actualizar información en lo que refiere a los documentos que son susceptibles de evaluación por parte de los pares (documentos de programa, documentos de institución) y contar con la posibilidad de hacer seguimiento exhaustivo a partir de estos sistemas de información. Esto permitiría no solo ver que se ha presentado una transformación o modificación en la información que se tiene de los programas a la hora de solicitar el otorgamiento del registro calificado con relación al momento en que se solicita su renovación, sino de ver un salto cualitativo entre un momento y otro. En conformidad con ello, en el momento de la plenaria, se hace una observación en otra mesa que se articularía con lo planteado en este punto y es que esto permitiría que los principales veedores de este tipo de procesos (y sobre todo, cuando se comete una irregularidad por parte de una institución) sea la ciudadanía. Se presentaría entonces la posibilidad de que haya participación por parte de la ciudadanía en lo que concierne a los compromisos que asumen las IES en sus procesos formativos con los estudiantes y el cumplimiento que llevan a cabo con lo pactado.

e. Sistemas de seguimiento y apoyo al proceso

Sobre esta línea de discusión se comenta la importancia de realizar un proceso de acompañamiento de manera independiente y complementario a las visitas de evaluación de pares académicos. Este proceso de acompañamiento podría ser virtual o presencial y estaría orientado a clarificar aspectos que pueden ser fortalecidos en lo que concierne a las condiciones institucionales susceptibles de ser evaluadas. También tomaría en consideración la naturaleza propia de cada programa e institución, respetando la diversidad de cada una de estas y su apuesta formativa con relación al modo en que finalmente será evaluada. Este acompañamiento y

seguimiento, podría ofrecer luego un panorama mucho más integral y un conjunto de criterios más sólidos para adjudicar la renovación de un registro calificado, que va más allá de la visita de pares propiamente dicha.

f. Expectativas en torno a la relación condiciones institucionales/programa

Esta línea de discusión fue bastante trabajada por el grupo en la jornada de discusión y en ella se suscitaron varias reflexiones y observaciones. Esta línea de discusión se abre sobre la pregunta, ¿qué se esperaría de la relación condiciones institucionales/ programa? En este sentido se comenta que a la hora de pensar en condiciones institucionales, dejando de lado la discusión inicial acerca de la necesidad de establecer acuerdos mínimos de significado con relación a esta noción, y circunscribir con claridad sus alcances y usos por parte de los actores institucionales implicados en el proceso de evaluación y construcción de lineamientos de registros calificados, se comenta que si bien sería necesario hacer la distinción entre el nivel del programa y la institución, las condiciones institucionales serían condiciones que permean ambos niveles. Las condiciones institucionales deben ser miradas desde la óptica de la institución y desde la óptica del programa. Se señala la importancia de poder someter a examen, qué tanto de lo que una institución expresa en su PEI se revierte de manera efectiva en cada uno de sus programas y de qué modo lo hace. Por ello la relación entre institución/programa debe ser explícita y debe poder mirarse a la luz de lo que se entendería como condiciones institucionales.

Otro elemento que cobra una especial relevancia en la relación programa/institución a la luz de las condiciones institucionales es el de la flexibilidad. La flexibilidad a la luz de esta discusión, no trataría solamente de cómo esta aparece en la oferta curricular de un cierto tipo de programa en relación con, por ejemplo, las materias electivas que ofrece. El componente de flexibilidad aparecería también a nivel institución con respecto a su proyección social o el modo en que la investigación impacta y trabaja de la mano con la comunidad o grupos sociales externos a la misma.

g. Diferencias entre el otorgamiento y la renovación del registro calificado

Con respecto a esta línea de discusión se presentaron varios acuerdos y observaciones. No es deseable que el documento que se suministra para el otorgamiento del registro calificado sea idéntico al que se examinará para el proceso de renovación cinco años después. Entre un documento y otro debe poder registrarse un crecimiento, un salto cualitativo que permita examinar la diferencia entre ese primer momento de otorgamiento que es de “promesa”, con ese segundo momento de verificación en el que debe poder demostrarse que esa promesa se ha cumplido y en qué medida se ha hecho.

Para ello se planteó la necesidad de incorporar indicadores para dar cuenta de este crecimiento, de esta mejoría. Los criterios para desarrollar la verificación de renovación del registro calificado deben contener elementos diferenciales con respecto a la verificación que se hace para el otorgamiento del registro. Este segundo momento de verificación, en sus criterios diferenciales debe contemplar la posibilidad de diálogo con alumnos y egresados por ejemplo.

De este conjunto de criterios, la discusión quedó abierta con respecto al intento por definir los aspectos que son “estructurales” y tomarían más tiempo y los que son de orden coyuntural y que podrían ameritar un lapso de tiempo menor.

Estas fueron las líneas transversales de discusión que se plantearon en el transcurso de la jornada. Prácticamente al final de la sesión se hizo un intento por recoger estas líneas de discusión y las observaciones que se plantearon para intentar articularlas con las preguntas generadoras contenidas en la guía de trabajo para la jornada. Como resultado de este ejercicio final de síntesis con relación a estas preguntas generadoras se señaló lo siguiente,

1. Con respecto a la pregunta orientadora ¿es viable lo propuesto en el documento base sobre las condiciones de calidad para la solicitud inicial y la renovación del registro calificado?, se comentó que resultaba una propuesta clara, coherente y medible, pero que debía revisarse el plazo entre una visita a otra inicialmente planteado como 5 años. Se señaló nuevamente la importancia de la implementación de un esquema de procedimiento que contenga criterios unificados alrededor de lo que se entiende por condición institucional y sea claro el modo en que se operacionalizará esto en una guía y pueda entonces saberse hasta donde puede pedir el par, hasta donde no y qué puede pedir.
2. Con relación a la siguiente pregunta, ¿qué beneficios traerá el proceso de verificación y la institución, el precisar las condiciones de calidad como se propone en los documentos base analizados?, se comenta que en efecto algunos de los grandes beneficios consistirían en centralizar y optimizar los procesos. Esto permitiría examinar los cambios positivos o negativos que tiene una institución o un programa en el transcurso del tiempo o aquello que se encuentra funcionando de manera efectiva y debe ser conservado.
3. Con relación a la tercera pregunta, ¿cuáles son los aspectos que generan mayores diferencias entre la interpretación que hace la IES y la que hacen las salas de CONACES de cada condición de calidad? Se reitera la ausencia de una guía de verificación que contenga una serie de criterios valorativos de condiciones institucionales que sea unánime. Se reitera la importancia de los criterios de selección de pares académicos y del proceso de formación que debe acompañarlos.
4. Finalmente, frente a la pregunta ¿cuáles son las diferencias básicas y los avances que se deben evidenciar y verificar al solicitar la renovación del registro calificado 7 años después?, se indica que deben ser revisadas todas las condiciones analizando la vigencia y revisando cualitativamente los cambios o las transformaciones positivas y negativas a partir de herramientas apropiadas para la evaluación de las mismas.

3. Plenaria

Los puntos inmediatamente anteriores, son una síntesis que se recogió de la jornada de discusión, de la mano con Ana María Sanabria para efectos de socializar lo trabajado en plenaria.

Observaciones y comentarios adicionales

En el marco de los puntos planteados en el encuentro para esta mesa, se formularon otras inquietudes al margen de las grandes líneas de discusión que se relacionaron líneas arriba, pero

que pueden ser no menos importantes. Estas son algunas de esas observaciones y preguntas que quedaron al margen, de manera un tanto sintética:

- * La discusión sobre el otorgamiento y la renovación de registros calificados, tiene que llevar a la pregunta acerca de qué programas se siguen certificando con relación a una sobreoferta de los mismos en el país, como en el caso de derecho.
- * ¿Cuál es la noción de calidad que se encuentra implícita a la hora pensar criterios e indicadores para su verificación?
- * ¿Cómo conciliar el nivel de la formulación de la política con las condiciones concretas y adecuadas para su operacionalización, que permita respetar las diferencias de cada institución y programa académico?
- * Hay diferentes consideraciones acerca de cómo se debe evaluar la calidad. Por ejemplo, hay instituciones en las que su misma naturaleza misional y la de sus programas no implican componentes fuertes de investigación, sino que es más profesionalizante. ¿Cómo medirlos con el mismo rasero? Cada programa debe ser mirado en su contexto.
- * Es importante pensar en la distinción que debe hacerse entre evaluar y verificar, que es lo que efectivamente hace el par académico.
- * Es importante que en la discusión de la mesa resulte posible discernir, por lo menos dos niveles para no entrar en confusiones: Uno, el nivel de la “política” y otro, el nivel de la estrategia, la orientación y el procedimiento. Eso permite organizar propuestas y agilizar las discusiones. Hay que revisar qué aspectos son de política y cuáles son procedimentales.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES Y DESARROLLO DOCENTE

Coordinación: Miryam Ochoa

Relator: Nadia Cortés

1. Introducción

La sesión inicia con una introducción a los temas que se van a tratar en la mesa de trabajo y con el debate de diferentes problemáticas que atañen a la educación en Colombia. En primera instancia, se plantea la discusión del registro calificado. Los participantes afirman que es un instrumento evaluativo que se ha burocratizado a lo largo de los años, el cual es utilizado como ejercicio administrativo a través de un simple “check list” o lista de cotejo por cada universidad.

De otro lado, se plantea que los profesores de pregrado y posgrado deben diferenciarse porque su participación en los procesos educativos son diferentes debido a la multiplicidad de retos de aprendizaje que demandan sus estudiantes. En el pregrado, el ejercicio debe estar encaminado a la docencia, mientras que en el posgrado se debe orientar a la investigación.

También se aborda el debate sobre la situación contractual de los profesores de planta de las universidades de Colombia. Se afirma que no hay procesos de innovación claros en el ejercicio profesional y de aporte a las universidades. En aras del mejoramiento de la calidad docente se plantea la evaluación de productos, resultados y aportes durante la gestión educativa.

Aclarados estos puntos primordiales, se plantea continuar la discusión sobre los puntos fundamentales del documento (aspectos a incluir y excluir), para posteriormente dar respuesta a las preguntas orientadoras de la guía.

2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado

En el segundo momento se les indica a los participantes que se iniciará una discusión sobre el documento realizado por la coordinadora de la mesa. Los puntos clave para discutir el documento son: la viabilidad y la formulación de indicadores desde la práctica.

Se analiza la problemática de las formas de selección de los estudiantes que ingresan a las universidades, y se concluye que en la selección de estudiantes deben incluirse otros indicadores no cognitivos relacionados con la historia de vida del candidato. De esta forma, se pueden optimizar los procesos de selección y lograr un mejor análisis de la potencialidad de cada estudiante que quiera ser admitido. Cada estudiante tiene derecho a que se le reconozca su historia de vida.

Asimismo, se indica que cuando solo se utilizan las pruebas de Estado como requisito de admisión, se pierde la oportunidad de comprender otros aspectos no cognitivos para así mejorar los índices de retención en los primeros años de la carrera. De igual forma, se plantea la necesidad de que los estudiantes de primer semestre sean educados con los mejores profesores.

Sin embargo, se plantea que los elementos que pueden incidir en la disminución de la deserción son múltiples. Se afirma que Colombia es un país excluyente, porque al limitar la admisión a las pruebas estandarizadas, se incurre en nuevas formas de exclusión social educativa. El compromiso con la selección debe ir encaminado a identificar, entre otros aspectos, la vocación de los aspirantes. El compromiso no debe ser solo con los mejores estudiantes de los mejores colegios. Se destaca que las estrategias para la reducción de los índices de deserción deben hacer parte del plan de mejoramiento de cada institución.

La discusión resalta el registro calificado como medida de calidad de la educación superior. Se afirma que, dicha herramienta no debe evaluar la calidad solo a partir de condiciones mínimas. Si bien en un principio se buscó que se utilizara como herramienta para ir afianzando el trabajo hacia la acreditación, posteriormente se han dado transformaciones en su uso que lo convirtieron en una herramienta tipo “check list”, que se renueva sin unos criterios claros de evaluación para su transformación y desarrollo educativo.

El registro calificado debe reconsiderar el concepto de calidad, para ello debe debatirse qué se está entendiendo por calidad a través de dichas herramientas, puesto que los procesos de registro tienen una debilidad enorme en su medición. Ahora bien, es importante entender que cada institución educativa debe definir su concepto de calidad en concordancia con su contexto, naturaleza y principios. Se acepta que es más difícil definir la calidad en la diversidad que en la homogeneidad.

Se deben definir unos indicadores genéricos para todas las universidades, partiendo del reconocimiento que el contexto social y cultural de cada universidad es único y los procesos evaluativos de calidad no deben ser los mismos. Por ejemplo, en algunas universidades hay un fuerte componente de trabajo con grupos poblacionales de campesinos y comunidades étnicas que dan características diferenciales para el ejercicio de la educación.

Respecto al debate sobre los docentes, se destaca la ausencia de políticas públicas claras en donde la docencia se entreevea como una profesión. Asimismo, la problemática se ve reflejada en los modelos de contratación que actualmente se manejan donde los docentes no tienen garantías en los meses de diciembre y enero. Dichos problemas reflejan el poco reconocimiento social del docente. Sin embargo, se aclara que las universidades en Colombia son autónomas en la escogencia de dichas formas de contratación.

Dentro de las habilidades del profesor en Colombia, se discute la forma de enseñar y evaluar. Se reconoce la existencia de profesionales titulados que no son buenos maestros. También se plantea la necesidad de que el maestro debe tener la capacidad de autoevaluarse para poder mejorar su ejercicio pedagógico. El maestro o el profesor es quien determina la formación; el docente no es el currículum, solo es una parte de él. Se deben recordar entonces los principios “enseñar, formar y evaluar”.

Se discute la forma como la universidad le debe apostar a la formación permanente del docente. Las universidades se deben comprometer con analizar cuál es el perfil de cada docente, no solo respecto a sus habilidades intelectuales y profesionales sino también en su didáctica, la cual no es reconocida actualmente. La invitación es a realizar una selección de docentes que sean capaces de generar aprendizaje en los estudiantes.

Una de las problemáticas actuales del sistema educativo colombiano es la implantación del criterio de calidad en relación con el número de docentes con doctorado que tenga la institución; es decir, se centra en una cuantificación de doctores dentro de la universidad como medida de calidad, y la evaluación de la calidad no se está preguntando cómo está la composición de sus profesores en términos de aprendizaje.

La pregunta principal que se plantea es: ¿Qué profesor contratamos?, ¿estaremos de acuerdo con la certificación docente respecto a la capacidad y habilidades de los docentes? ¿necesitamos mejores estudiantes o mejores docentes? Así, lo importante de una educación es transformar la manera de pensar y sentir con una disciplina, en donde el profesor tenga las herramientas para lograrlo.

Se considera inaceptable la escogencia de rectores ocasionales en las universidades. La gestión y la administración deben ser por períodos largos o con reelección; dicho problema atañe directamente con la calidad del documento institucional que se remite a CONACES y se relaciona con la efectividad en los procesos de mejoramiento de la calidad de la educación en las instituciones.

3. Definición de conclusiones sobre el documento

A continuación se describen los puntos de acuerdo para ser incluidos en el documento:

- Es preciso analizar las instituciones educativas en su contexto (social, económico, cultural). Los profesores y estudiantes deben ser vistos en su contexto específico. Allí se puede visibilizar la tensión sobre qué es lo que verdaderamente debe promoverse ¿la diversidad o la homogeneidad?
- Se optó por diferenciar entre lo básico deseable y lo básico indispensable en los procesos de calidad.
- Debe haber un cambio en el proceso de admisión de los estudiantes a las instituciones de educación superior para incluir aspectos no cognitivos. Sin embargo, se destaca que dicho proceso se lleva de manera autónoma en cada institución.

- El perfil docente debe ir transformándose de acuerdo con las necesidades sociales y culturales de la institución. Cada institución debe definir los lineamientos bases de exigencia de acuerdo a su contexto, y con ello, elaborar el perfil de cada docente.
- Se debe incluir a la ciudadanía como partícipes de la evaluación. Es decir, que los documentos del proceso de registro calificado sean públicos para el conocimiento de las personas y su empoderamiento para que puedan exigir aquello que la institución se compromete.
- Para la renovación del registro calificado debe haber una transformación visible en la institución durante los siete años desde que obtuvo el registro inicial. Debe haber una intervención o auditoría permanentemente durante los siete años de vigencia del registro para verificar qué es lo que se está haciendo y ver su evolución, para así aumentar los niveles de exigencia con las particularidades de cada universidad. Se deben mostrar las acciones con docentes y egresados producto del plan de mejoramiento que plantea cada institución. La renovación debe determinar qué tan lejos o cerca se está de lo que la institución planteó al principio.
- Respecto a la autoevaluación del docente, cada profesor debe tener un referente de comparación para su proceso evaluativo; dicho proceso de referencia puede ser construido con sus colegas de la universidad. Las evaluaciones y autoevaluaciones deben conducir a un plan de desarrollo que encamine al mejoramiento del proceso educativo. La evaluación debe producir un valor agregado y un impacto en la institución.
- El profesor no solo debe ser objeto de evaluación, sino que debe ser también sujeto de evaluación; una de las fuentes es su propia evaluación; es decir, su reflexión sobre la práctica de su profesión.
- El estudiante debe ser evaluado en distintos aspectos y de manera pluridimensional; se debe trabajar en una evaluación que incluya además aspectos o factores distintos a los académicos. Es hora de entrar a mirar aspectos no cognitivos en la selección y la evaluación. En ese sentido, para poder incidir en la deserción, es necesario analizar no solo los aspectos cuantitativos.
- Dentro del perfil profesional docente, también deben reconocerse aspectos no cognitivos.

A partir de estos acuerdos de la mesa, se proponen una serie de puntos de discusión que también deben ser foco de análisis. En primera instancia, se discute sobre el valor agregado que cada universidad ofrece a sus estudiantes, y en especial en las instituciones educativas de ciudades pequeñas o municipios con baja accesibilidad. El ejemplo indica que estas instituciones ofrecen un valor agregado más alto que las clásicas instituciones de alto reconocimiento dentro de la sociedad colombiana por el tipo de estudiante que unas y otras aceptan.

Hay una clara oposición a la dinámica del “check list” en el proceso del registro calificado, puesto que no aporta indicadores de contextualización docente, y buscan la homogenización entre instituciones. Tampoco se pueden homogenizar los estándares de medición. Se

debe trabajar sobre la definición de unas competencias genéricas y otras específicas para cada docente.

Las instituciones de educación superior requieren procesos de formación y de desarrollo docente, y debe existir una exigencia sobre un porcentaje mínimo de los docentes en carrera docente.

4. Preguntas orientadoras

Pregunta 1: ¿Es viable lo propuesto en el documento-base sobre las condiciones de calidad para la solicitud inicial y la renovación del Registro Calificado? Exponer por qué si o por qué no es viable.

Si es viable lo propuesto en el documento-base, y no hay grandes desacuerdos. Se necesita una clara precisión sobre los contextos y objetivos particulares de cada institución, para que sean respetados.

Pregunta 2: ¿Qué beneficios traerá para el proceso de verificación y para la institución, el precisar las condiciones de calidad como se propone en los documentos-base analizados?

Acuerdos:

Traerá como beneficio la generación de nuevos reportes sobre la evolución de cada institución educativa. Igualmente, la superación de la burocratización para dar cuenta de las verdaderas transformaciones en procesos pedagógicos. De esta forma, se podrá comprobar la coherencia entre lo que plantea la institución y las acciones efectivamente realizadas.

Se afirma que, el registro calificado debe constituirse en un proceso de transformación de la realidad educativa, que además de contar con un acompañamiento relacionado con el concepto de auditoría de calidad.

Desacuerdos:

La cuantificación de la evaluación del estudiante.

Punto de discusión:

Se discute la validez de los planes de mejoramiento de los programas educativos, los cuales se plantean solo como ideales y en donde las acciones realmente realizadas por la institución no están tomando en cuenta dichos planteamientos. Para la renovación, lo más importante son los resultados de las evaluaciones y el plan de mejoramiento, en donde sean observables los avances con indicadores.

Pregunta 3: ¿Cuáles son los aspectos que generan mayores diferencias entre la interpretación que hace la IES, la que hacen los pares, y la que hacen las salas de CONACES de cada condición de calidad? (Centrarse específicamente en las condiciones analizadas en cada mesa).

Acuerdos:

Existen claras diferencias en la forma como trabajan las IES y la CONACES, lo cual no permite que haya claridad sobre el concepto de calidad y de la pertinencia de los procesos educativos, por lo cual, se considera fundamental la aclaración de términos dentro del sistema educativo nacional.

Hay una desarticulación entre CNA y CONACES. Falta de coordinación y desorden en las definiciones conceptuales y los referentes de calidad.

Punto de discusión:

Se plantea que las formas de contratación que proponen las instituciones son distintas. Sin embargo, se hace alusión a la Ley 30 de 1992 que determina la forma autónoma de las instituciones para la contratación. En este orden de ideas, se plantea que a futuro se debe revisar la Ley para aclarar cuáles son los desacuerdos entre una institución pública y una particular.

Pregunta 4: ¿Cuáles son las diferencias básicas y los avances que se deben evidenciar y verificar al solicitar la renovación del Registro Calificado 7 años después? (Centrarse en las condiciones analizadas en cada mesa).

Acuerdos:

Es necesario que haya un fuerte entendimiento sobre la evolución de los programas y de la institución durante los siete años que transcurren entre un registro y su renovación. Se deben analizar al menos los avances en dos cohortes. El plan de mejoramiento debe ser el elemento fundamental para el análisis con los pares académicos y CONACES debe hacer auditoría de cómo se está concretando dicho plan.

Puntos de discusión:

Respecto al análisis de estándares rígidos e igualitarios para todos los programas e instituciones, se plantea que no se pueden homogenizar dichos indicadores puesto que pueden variar entre programas por su naturaleza y contexto.

5. Otros temas trabajados

1. Se plantea la posibilidad de buscar un consenso nacional con la participación de toda la comunidad sobre los propósitos de la educación superior. Ante la existencia del mismo, no habría que desgastarse en costosas certificaciones; la evaluación como proceso continuo se centraría en verificar los esfuerzos y los logros en sus misiones propias para alcanzar estos propósitos nacionales.
2. La institución educativa es un medio para lograr objetivos y cambios para atender las necesidades del país. Es preciso ver la vocación de la institución y las necesidades propias del contexto social. Por ejemplo, actualmente, existe un dilema que está creando confusión sobre la calidad: Entre más Phd. existan en una institución, ¿es mejor la calidad de la educación? No basta con doctores; también se requiere un perfil del profesor que atienda la solución de problemas en la comunidad y una relación a manera de contrato moral, que lo oriente hacia la construcción de un mejor país.

LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA



Coordinador: Marelen Castillo
Relator: Sandra Blanco

1. Introducción

La coordinadora de la mesa inicia su intervención puntualizando la necesidad de realizar un trabajo conjunto sobre la educación virtual y a distancia, haciendo la claridad de que el estado del documento trabajado se encuentra en construcción y, por tanto, requiere del esfuerzo colectivo para discutir los puntos nodales en torno a las preguntas orientadoras de la mesa. Por último, hace la invitación a proponer cambios que permitan garantizar una educación de calidad, teniendo en cuenta que los profesionales egresados de la modalidad virtual y a distancia tradicionalmente salen a competir bajo las mismas condiciones que los egresados de la modalidad presencial.

2. Discusión, debate y desarrollo de propuestas para formular orientaciones de política sobre las condiciones de calidad para la obtención y renovación de registro calificado

El primer elemento sometido a discusión es el concepto que identifica la educación virtual y a distancia como modalidad y que en el Decreto 1295 de 2010 se define como metodología, error que ha generado problemas a la hora de tener claridades desde las IES, desde CONACES y el CNA (que tiene otra mirada de modalidad en relación con los niveles de formación) y que impiden hablar en los mismos términos cuando se trata de evaluar programas.

La discusión de la mesa estuvo orientada por las preguntas previas que fueron moderadas por la coordinadora, de allí que el debate se ajustó a la guía, pero también el equipo junto con la coordinadora se permitió manifestar experiencias que enriquecieran la discusión. De acuerdo a lo anterior, se expone la línea general del debate:

Los participantes de la mesa manifiestan la necesidad de hacer claridades conceptuales desde la política, y proponen construir los lineamientos con el fin de evitar los problemas en

la interpretación de los pares y la interpretación de las IES en materia de calidad, teniendo siempre claro el respeto a la autonomía universitaria.

Ángela Melo Cortés, inicia su intervención presentando el trabajo que ha venido desarrollando con instituciones de educación superior que trabajan con la modalidad a distancia o que están incursionando en el trabajo de programas bajo la modalidad, en aras de la construcción de una política en el tema de renovación, registro y acreditación de alta calidad. Esta red de carácter regional, compuesta por la junta directiva de ACESAD, EAN, UNAD, UPTC, UNIMINUTO y CEIPA, entre otros, han centrado sus esfuerzos en desarrollar un texto llamado «Modelo integrado para la calidad de la educación a distancia», en el cual se plasman los principios que fundamentan la educación bajo la modalidad. La intervención se hace con el fin de reconocer los trabajos previos que se han venido realizando como red y responder a la primera pregunta orientadora: *¿Es viable lo propuesto en el documento -base sobre las condiciones de calidad para la solicitud inicial y renovación del registro calificado?*

El objetivo del encuentro en la mesa, manifiesta Ángela Melo, es la construcción de una política que lleve a acuerdos claros y entendimientos desde la construcción colectiva a partir de cada experiencia. La primer labor a realizar para delinear la política es hablar de las conceptualizaciones en torno a educación a distancia y virtual como modalidad y las metodologías que se componen de herramientas y mecanismos para cumplir con el objetivo de formar profesionales, teniendo en cuenta que independientemente de la modalidad, la calidad es una y que el trabajo que los convoca es para hablar de la calidad en general.

A pesar de ratificar la calidad como una sola, existen diferencias entre modalidades, pues la educación a distancia exige un trabajo autónomo, independiente y responsable en las aulas virtuales, lo que genera el desarrollo de competencias y habilidades para la formación profesional diferentes en la modalidad presencial. Es así como los participantes en el debate, manifiestan la urgencia de construir una política, más que pensar en otro Decreto alterno al 1295, pues no soluciona los problemas sobre el registro calificado. Dentro de tal política, es fundamental un punto que aclare la modalidad virtual y a distancia.

Por otro lado, Pedro Antonio Vela, habla de la viabilidad del documento base, considerando importante la conceptualización en torno a la calidad. Sin embargo sigue latente el problema en lo que tiene que ver con la metodología y la modalidad. Afirmar que, la esencia misma de la educación virtual y a distancia es la modalidad, esta última apoyada en metodologías como: E-learning, Edulearning, como ejemplo. Para esas claridades conceptuales es necesario revisar los aportes teóricos (aprendizaje significativo, colaborativo y autónomo) desde la literatura y también desde el contexto internacional, así como tener en cuenta la historia de la educación a distancia que ha educado a cinco generaciones. Asumiendo la importancia de recoger esos elementos históricos que cuenten los avances de la educación bajo la modalidad, también es importante comprender que la modalidad y su metodología tienen que ir a la par con los avances tecnológicos. La modalidad debe entonces pensarse desde la infraestructura, acceso, equidad, modelo pedagógico, medios, mediaciones y el acompañamiento a los estudiantes. Todo lo anterior como un conjunto neurálgico para la profundización del documento base y para hablar de calidad.

Por otro lado, un participante introduce a la discusión otro elemento importante y es que más que centrar el trabajo en la construcción de una política, es fundamental hacer un

esfuerzo de culturización en términos de modalidades y metodologías, con el fin de que el Ministerio y las organizaciones comprendan que la educación a distancia surgió en la búsqueda de una flexibilidad, de una apertura y de una innovación en las mediaciones pedagógicas. Las instituciones en general, tienen una mentalidad escolarizada, donde se piensa que más allá de la institución convencional institucionalizada no es posible el aprendizaje de calidad. Esa es la tendencia cultural, de los pares académicos que evalúan teniendo como referente los procesos de la modalidad presencial (Néstor Arboleda).

Javier Parra, manifiesta que la razón principal por la cual se niegan los registros, tiene que ver con la incompreensión conceptual que hace CONACES y el CNA, pues los pares realizan un documento excelente cuando evalúan, que antes de ser entregado al CNA, envían a las instituciones para que las mismas los refrenden, hagan algún aporte o aclaración. Sin embargo a pesar de los procedimientos, el CNA niega el registro (hace referencia a una dificultad que presentó la UPTC con un programa). Cerrar los programas se presenta como la solución más que el acompañamiento a las IES para la mejora. Problemas que se reiteran cuando no se tiene claro para qué sirve el aseguramiento de la calidad y de dónde nace, está claro que si bien es una herramienta de inspección y vigilancia, es a su vez el principio de la Ley 30 que es muy disidente al hablar del objetivo de la ley: Garantizar la calidad de la educación superior a través de un proceso de evaluación que la fomente y la dignifique. Así que son absurdos los conflictos con inspección y vigilancia, por más claridades que se hagan sobre el modelo pedagógico, ellos no entienden, cierran los programas porque son ofertas ilegales (Ángela Melo).

Por último, se hace puntualización en dos asuntos 1) la definición de la modalidad en relación con el nivel de formación que hace el CNA y que hace parte de las claridades en la conceptualización de modalidad y metodología y 2) Establecer los lugares comunes en términos de mediaciones, que de acuerdo a la Ley 30, son patrimonio exclusivo de la educación virtual, pero que en la modalidad a distancia tradicional, también son herramientas útiles que complementan los planes de enseñanza (Néstor Arboleda).

¿Qué beneficios traerá para el proceso de verificación y la institución, el precisar las condiciones de calidad como se propone en los documentos analizados?

Luis Eduardo Peláez habla del trabajo de Francisco Núñez, afirmando que las 15 condiciones de educación de calidad son clarificantes para profundizar sobre el tema en cuestión, sin embargo, hay una condición de subjetividad, pues hay pares que se valen del trabajo de Núñez para su trabajo de inspección, pero hay otros que no lo conocen. Lo que habla de una subjetividad basada en los conocimientos previos, que ayudan a comprender las condiciones de calidad para la educación superior. El segundo punto tratado, tuvo que ver con el trabajo de las IES que con frecuencia se preocupan por ver cómo interpretan las condiciones de calidad cuando van a presentar un programa nuevo. En el resto de tiempo existe un olvido institucional de las condiciones de calidad, fenómeno que parece extraño teniendo en cuenta que es un proyecto compuesto por comunidades académicas. Posteriormente, los pares, los asesores de CONACES y las IES se quejan, pero el punto neurálgico es que no hay una comprensión de lo que es la educación superior. Ejemplo fundamental de tales problemas se evidencia cuando el par evalúa

a la IES de acuerdo las condiciones de la IES de donde proviene, es importante y necesario preparar a los pares en educación superior, con el fin de no maltratar las instituciones.

No obstante, los pares que califican de manera juiciosa un programa, lo hacen a partir de la coherencia entre el modelo pedagógico, las prácticas pedagógicas y las metodologías, cuando aparecen problemas de este orden se niega el registro. Sin embargo, las IES cuando se les niega un registro en un programa a distancia, asumen que es resistencia del par por la educación a distancia, pero el problema de fondo se da por las incongruencias en los planteamientos y metodologías de cada programa, tales problemas expuestos pueden resolverse a través de indicadores.

¿Cuáles son los aspectos que generan mayores diferencias entre la interpretación que hace la IES, la que hacen los pares y la que hacen las salas de CONACES de cada condición de calidad?

Los participantes están de acuerdo al argumentar que es importante en el mejoramiento la evaluación de los programas de educación virtual y a distancia tradicional, cada una con sus propias metodologías y sin ser mutuamente excluyentes. Sin embargo, argumentan dificultades en la evaluación porque “los ojos del evaluador están centrados en la modalidad de educación virtual, entonces el par hace el reclamo del por qué se tiene un cuento tutorial o por qué se utilizan CD si es otra cosa”. Se propone como solución a estas dificultades, una guía que permitirá poner todos los elementos para superar estas situaciones, pues es un error ser rígidos al afirmar que en un programa virtual no puedan existir encuentros presenciales.

Otro aspecto que genera diferencia se relaciona con los modelos de aprendizaje y los modelos de enseñanza, pues se equipara lo semipresencial con e-learning, para tomar un ejemplo, lo cual induce a un error de comprender que las modalidades se enfocan sobre procesos de enseñanza. La educación a distancia se centra en el aprendizaje, pues es su naturaleza. Tal diferenciación entre enseñanza y aprendizaje, requiere de incorporar una categoría fundamental que es la planificación, el ejercicio previo de construcción que exige pensar un modelo basado en el aprendizaje desarrollado por docentes con conocimientos en el manejo de TIC. Por tanto el docente desde su saber propone una apropiación del conocimiento en el estudiante, desde la autonomía, el aprendizaje significativo y colaborativo.

La divergencia entre la autonomía universitaria vs inspección y vigilancia (problema de la definición desde la Ley 30). La inspección y vigilancia más que centrarse en las modalidades y metodologías debe centrarse en si la IES ofrece educación de calidad, respetando la autonomía universitaria. Es decir, el modelo pedagógico por el cual la IES apuesta. Pero la inspección revisa la existencia de una metodología, pero no revisa si lo que ofrece la IES es de calidad a través componentes prácticos y de simulación. Los modelos pedagógicos no se pueden homogeneizar, y no se puede pensar que la educación a distancia y virtual va a trabajar sobre la mismas metodologías que la educación presencial, ejemplo, la petición de vacas y de granjas, cuando hay tecnologías de simulación que responden a los asuntos de orden práctico o cuando existen centros tutoriales en la región en donde el estudiante va y cumple prácticas para cumplir créditos educativos (Ángela Melo).

El tema de los créditos académicos y las horas de trabajo de los docentes, también fue señalado por los participantes, introduciendo la pregunta ¿Qué es una hora en la virtualidad?, que a veces los pares no tienen en cuenta, y cuando lo tienen en cuenta, la mesa de CONACES argumenta que el docente no está las 40 horas obligatorias. Esto se debe a la falta de conocimiento de las teorías de educación a distancia y al respeto de la autonomía institucional. Esos cálculos en horas se pueden traducir a horas de trabajo independiente y horas de acompañamiento. Tal modelo pedagógico y su metodología permiten que puedan formarse grupos de 150 personas y garantizar el acompañamiento, fenómeno incomprensible para los pares porque aun está latente la idea tradicional de formar profesionales, piensan que la clase se dicta a través de video conferencias, de tal modo que el modelo de educación a distancia ha sido mal interpretado.

Otra mala interpretación se da cuando el par evalúa en términos de la presencialidad, lo cual lleva a exigir la creación de centros de tutoría en educación virtual, teniendo en cuenta que programas virtuales son cien por ciento virtuales y requieren de un acompañamiento distinto. La interpretación de la calidad debe hacerse en virtud a la no presencialidad y rescatando el trabajo autónomo que también se da en trabajos colaborativos y las otras formas de acompañamiento por parte del docente. Néstor Arboleda, reconoce que los métodos de cursos por correspondencia, son un ejemplo histórico de cero encuentros presenciales, pues los programas eran desarrollados en otro país, sin embargo eran programas de calidad. Posteriormente el ICFES en los años 80 empieza a desarrollar los centros Crear, con el fin de generar encuentros presenciales. De manera que la educación a distancia en su nacimiento, no requería encuentros presenciales, lo que no quería decir que no fueran de calidad. Es necesario el rescate de esos métodos y recursos de la educación por correspondencia, como es el caso en The Open University que adoptó muchos elementos de los cursos por correspondencia, entre otros, los laboratorios unipersonales.

En el tema de los acompañamientos, es posible repensar soluciones que incorporen al estudiante al ejercicio autónomo, teniendo en cuenta la historia de aprendizaje del estudiante es en la modalidad presencial, haciendo necesario entonces, un proceso de incorporación a la modalidad a distancia de manera paulatina, en donde en el primer semestre, el acompañamiento se haga con mayor intensidad, teniendo en cuenta la tipología del curso y la contratación de los docentes. Pues los niveles de adaptabilidad de los estudiantes a esa estructura son bajos, y hace que el problema de deserción aumente.

Luis Eduardo Peláez, interviene en la mesa para hablar de las causas de rechazo de los registros, ya que para él muchas veces las IES están enfocadas en el trabajo independiente, en vez de centrar sus planteamientos en el trabajo autónomo del estudiante. También las IES en su modelo pedagógico manifiestan que el estudiante tiene la posibilidad de conocer las diferentes formas de aprender (pedagogía activa y aprendizaje significativo) pero en la práctica el estudiante tiene un solo modelo de aprendizaje.

Otro aspecto problemático, tiene relación con que muchos programas de modalidad a distancia se trasladan a la modalidad virtual, con el fin de evitar el problema del centro tutorial que es exigido en la norma. Lo que pone en discusión la responsabilidad social de las instituciones, cuando se hacen cargo del proyecto de vida de los sujetos.

En el tema de registro, se menciona la diferencia entre la modalidad presencial y distancia, que requieren dos registros diferentes aunque el currículo debe guardar cierta coherencia. Pero la modalidad virtual y a distancia no requiere diferencias en el tema de registro, pues es menos lejana su relación.

Finalmente, se puntualiza en la urgencia de repensar el tema de modalidades y metodologías por fuera de la ley, pues los enunciativos son forzosos para el trabajo de la modalidad. Se hace la invitación a construir una política desde el trabajo colectivo, con pares, con CONACES y a partir de las experiencias de trabajo y los avances de las IES.

¿Cuáles son las diferencias básicas y los avances que se deben evidenciar y verificar al solicitar la renovación del registro calificado siete años después?

La manera en cómo está estructurado el Decreto permite que existan universidades que dejan vencer su registro, pero vuelven a presentarse con el mismo programa, para evadir el proceso hacia la renovación y el avance hacia la acreditación. No existen parámetros por parte del Ministerio de los procesos de autoevaluación y la cultura de autoevaluación, así como la exigencia del cumplimiento de los planes de mejoramiento y el acceso a la acreditación (Luis Peláez). Sobre este punto aparecen disensos, pues muchas veces el registro calificado implica no lo básico, ni los mínimos, implica que la educación que se brinda es de calidad, la acreditación por otro lado, es un índice de excelencia. Muchas IES no quieren la acreditación, pues no lo necesitan debido a cuentan con pocos estudiantes y no quieren crecer, ni aumentar el número de estudiantes, es respetable en esos casos que no quieran la acreditación, lo que sí es importante es mantener la renovación con la serie de procesos que implica.

Otro punto tocado en el debate, tuvo que ver con el impacto de los programas que se puede medir en relación con sus egresados, si cumplen o no con los objetivos del programa. Para Luis Peláez, es un problema para las IES el tema de evidenciar en el ejercicio profesional de sus egresados la justificación de su labor. Sobre este punto se suma la propuesta de la posibilidad de pensar en que un programa pueda caducar, de manera que hay una responsabilidad de las personas que se quieren formar y de las IES que quieren seguir formando. Los dos argumentos mencionados anteriormente (evaluar el programa a partir de los egresados y la propuesta de caducación de los programas) provocaron desacuerdos en la mesa, pues la justificación del programa puede ser de carácter misional. Por otro lado, el programa no se puede medir en términos de los egresados que ejercen la profesión estudiada, pues hay hoy por hoy, cierta cantidad de exploraciones en las que por ejemplo, el médico termina trabajando en asuntos políticos y construyendo políticas. Por tanto no es un tema que se revuelve con ver los profesionales en su ejercicio. Es necesario detener la mirada sobre este punto, y pensar que la realidad social no siempre es disciplinar, y que los profesionales desde su saber pueden explorar otros campos.

En el tema de las reformas curriculares, se menciona que cada IES está encargada de responder a los contextos cambiantes, y que tal responsabilidad se debe evidenciar en los planes de mejoramiento y los procesos de autoevaluación de manera juiciosa. Pues la autoevaluación

ha demostrado ser la herramienta más efectiva cuando se trabaja en procesos de mejora académica. El avance del programa depende de la coherencia de la evolución de las TIC con los métodos y metodologías. Lo anterior, corresponde a un reto de la educación virtual y a distancia que se puede evidenciar en menos de siete años. Ejemplo de ello, es que existe una fuga en las plataformas MLS y ha ocurrido una territorialización de las redes sociales, lo que genera cambios en la condición tecnológica, por tanto, es responsabilidad de las IES y de las personas a cargo de la verificación y evaluación de las condiciones tener en cuenta este aspecto como central para el avance de la educación, pues es importante que se incorporen los planes al sistema de aprendizaje sin plataforma o a través de plataformas virtuales masivas, que son habitadas de manera cotidiana en las sociedades. Eso hace parte de las dinámicas propias del aprendizaje en la era digital.

3. Observaciones adicionales

Posterior a la discusión, se realiza una presentación del documento de la UNAD que ha trabajado en la red regional de IES, mencionada en el inicio de la discusión. En el documento se expone el proceso de sistematización de los encuentros regionales, con los aspectos a evaluar de acuerdo a registro, renovación y acreditación y las características a evaluar en los factores del CNA. El documento es una propuesta para mejorar la calidad de la educación en la concertación de la red de IES a distancia (queda pendiente el envío del documento a todos los integrantes de la mesa).

Por discutir queda: el tema de los centro tutoriales, que es una exigencia de la ley y que se convierte en un punto problemático para algunos programas de modalidad a distancia y virtual.

Los participantes de la mesa están de acuerdo con la propuesta de la coordinadora, de establecer encuentros posteriores con el fin de profundizar la construcción de lineamientos para la calidad de la educación en la modalidad virtual y a distancia.

PLENARIA Y CONCLUSIONES GENERALES

1. Plenaria

La presentación de las relatorías por mesas se llevó a cabo en el siguiente orden:

1. Condiciones institucionales
2. Condiciones de programa
3. Docentes y estudiantes
4. Educación virtual y a distancia

Mesa 1. Condiciones institucionales

En este caso, se efectuaron reflexiones transversales, tales como: la necesaria capacitación de los pares, el tener una formación adecuada para ellos y que se incorpore como criterio de selección del par su experiencia administrativa.

Para la sincronización entre CONACES, pares e IES es importante un esquema procedimental para la evaluación, el apoyo del MEN para las IES que lo requieran, teniendo en cuenta que no se trata de fiscalizar sino de acompañar.

Aquí también se percibe una tensión entre las condiciones institucionales frente a las condiciones del programa académico. Por lo cual, en una renovación de registro calificado lo institucional debe revisarse desde el programa y su articulación con lo institucional. Debe haber una diferencia radical entre el registro inicial y sus condiciones de renovación.

Pregunta 1. ¿Es viable lo propuesto en el documento- base sobre las condiciones de calidad para la solicitud inicial y la renovación del registro calificado?: Se observa una propuesta clara, hay que revisar el plazo para la verificación de las condiciones institucionales, debe hacerse una guía de orientación para los evaluadores. También debe tenerse presente lo que el par debe pedir porque a veces parece que se excede. Además, construir una plataforma institucional, ya que la evaluación de lo institucional no se puede quedar solo en la verificación de condiciones.

En general, el documento en discusión es una buena guía, aunque contiene inconsistencias, se deben incluir otros aspectos como la flexibilidad curricular.

Pregunta 2. ¿Qué beneficios traerá para el proceso de verificación y la institución, el precisar las condiciones de calidad como se propone en los documentos-base analizados? Es indispensable centralizar y no repetir, optimizar los recursos en la IES para el MEN y sus visitas. De otra parte, ver la evolución del cambio no basta con actualizar la información.

Pregunta 3. ¿Cuáles son los aspectos que generan mayores diferencias entre la interpretación que hace la IES, la que hacen los pares, y la que hacen las salas de CONACES de cada condición de calidad? Hace falta la capacitación de los pares. Por otro lado, en cuanto al bienestar no se sabe muy bien qué es lo que se quiera que vaya allí.

Pregunta 4. ¿Cuáles son las diferencias básicas y los avances que se deben evidenciar y verificar al solicitar la renovación del registro calificado siete años después? Revisar todas las condiciones, los cambios a partir de herramientas apropiadas. Debe haber indicadores especiales para renovación del registro calificado.

Síntesis Mesa 1: se encuentran tres temas críticos:

1. La división entre condiciones de institución y programa dificulta los análisis.
2. La interiorización de las cartillas por pares e IES (es necesaria la formación de pares y criterios de escogencia de pares).
3. ¿Cada cuanto deben evaluarse las condiciones institucionales? Por ejemplo, se puede tener registro de calidad para las IES y no para el programa, un perfil institucional: estatutos, PEI, plan de desarrollo que no cambia cada año.

Mesa 2. Condiciones de programa

Se coincide en muchos aspectos con la mesa 1. La mesa 2 es muy diversa (IES que ofertan diferentes programas) IES privadas y oficiales de distintas regiones. La discusión central es la necesidad de formar los pares. Respecto a la articulación en la triada IES, pares, CONACES, hace falta incluir otros actores como el MEN y COLCIENCIAS.

Los acuerdos fundamentales en la mesa 2 son: el documento para discusión es un gran aporte para los lineamientos, pero le hacen falta indicadores, esto no quiere decir que nos llenemos de esos indicadores, pero sí que sean claros para todos, para la formulación de los modelos de autoevaluación y los planes de mejoramiento.

De otra parte, se deben precisar algunos términos: formación tecnológica, flexibilidad, impacto, objeto tecnológico e institución universitaria. Se nos están quedando por fuera las especializaciones.

Asimismo, gustó mucho la diferenciación entre criterios para la obtención del registro calificado y los criterios para la renovación del mismo. También es fundamental la diferenciación entre las IES, pues no todas le apuestan a la investigación.

Estamos de acuerdo en que debe haber una información institucional subida en plataformas.

Por último, para que haya una verdadera articulación entre CONACES, pares e IES es necesario que todos hablemos el mismo lenguaje y que haya lineamientos que todos podamos entender. En este punto, María Eugenia Escobar señala que en esa articulación, no solo los pares son un problema, cada IES tiene su propia lectura y éstas no asumen su responsabilidad (el problema no solo está en el otro, hay dificultades en las IES y por ello se debe trabajar con ellas).

Mesa 3. Docentes y estudiantes

Se percibe que en el ejercicio que se ha desarrollado se está logrando la construcción colectiva. También que persiste la eterna tensión entre aquellos que promueven la diversidad y los que promueven la homogeneidad (indicadores). Se reconoce que cada IES y programa hay que mirarlo en su contexto, por lo que hay que diferenciar entre lo básico deseable y lo básico indispensable.

Respecto al tema de profesores y estudiantes, conviene partir de una línea base que es el registro calificado inicial y luego siete años después examinar qué tan lejos o cerca se está de la meta. La evaluación debe ser sinónimo de transformación, hay que ver qué es resultado del proceso de siete años, la evaluación debe ser también multirreferencial. Una propuesta para superar la burocratización, en la evaluación para la renovación, es que el criterio fundamental debe ser la coherencia (entre lo que se propone y lo que hay en la realidad). Por otro lado, es fundamental identificar la diferencia entre verificar y evaluar, algo que debe ser claro para el par y para CONACES es ¿cómo se concreta el perfil de cada IES con base en su contexto?, el profesor debe ser sujeto de la investigación, debe evaluarse a sí mismo y ser parte de una comunidad académica, hay que diferenciar entre el docente de pregrado (formación) y el docente de posgrado (investigación), pues es distinta la naturaleza de las disciplinas.

Respecto a los estudiantes hay que mirar aspectos más allá de lo cognitivo, es mejor incidir en la deserción, debería hacerse un encuentro sobre cómo evaluar al estudiante.

En la renovación del registro calificado lo mejor es hacer seguimiento al plan de mejoramiento, debe hacerse una auditoría para ver cómo se está dando un plan de mejoramiento. De otra parte, está el ICFES (como valor agregado e indicador del programa) que identifica la diferencia entre el estudiante que recibimos y el egresado de las IES.

Finalmente, es necesario evaluar el sistema mismo, pues hay desarticulación entre CONACES, entre control y vigilancia, hace falta mucha coordinación entre los diferentes actores que lo componen.

María Eugenia Escobar agrega que el respeto a la diferencia de las IES, se pretendió al hacer un tablero de indicadores. La gran tendencia “es que soy autónomo, pero dígame como lo hago”, por lo que no podemos quedarnos en extremos, debe haber menos disparidad en la forma como yo interpreto, el par y las salas. La evaluación de los docentes y estudiantes debe ser planteada por el país ¿cómo se seleccionan los estudiantes?

Mesa 4. Educación virtual y a distancia

Se debe partir de asegurar la calidad de una manera participativa, integral, cualitativa. El registro calificado para las IES debe estar sujeto a la particularidad de las mismas, se debe liberar a

las IES de presentar la misma información cuando se someten a la renovación del registro de los programas. Esto implica una unificación de lenguaje en términos de conceptos muy bien definidos y documentados, también la necesaria diferenciación frente a las condiciones de calidad. ¿La investigación se mide con el mismo rasero o debe adecuarse?, no puede ser que la investigación sea lo más importante y que la formación se deje de lado.

Es indispensable la formulación de indicadores para las condiciones de calidad y un marco integrado de calidad y ello inserto en una cultura creciente de calidad. Además, es necesario tomar los indicadores de los avances alcanzados (renovación) que ayudaría muchísimo a orientar la acreditación.

Respecto a las divergencias en esta mesa, se plantea si sería un indicador de calidad el que los egresados de las IES se encuentren necesariamente trabajando en el área en que se formaron.

Finalmente, María Eugenia Escobar llama la atención sobre ¿en qué aspectos debe centrarse un par para mirar una IES con características virtuales o a distancia?

2. Conclusiones generales

Respecto a la formación de los pares académicos: es necesario que el MEN gestione la creación de una escuela de formación de pares, hace falta una reflexión en las IES y los profesores deben tener un compromiso con la calidad. Hay que regresar a los talleres de formación de pares que se suspendieron, porque hay cosas que se entienden de forma diferente, para que exista entonces una articulación y por último, que se cambie el carácter de confidencial que hay en la información que se sube a SACES (El principal veedor debe ser la ciudadanía).

El tema de reflexión debe ser que la CONACES tiene un número ilimitado de pares, se perdió el concepto de pares, pues tener una base de datos de pares no es tener calidad (A las IES técnicas y tecnológicas envían personas con doctorado que no conocen de ciclos propedéuticos, no tienen la formación para evaluar este tipo de ciclos).

Por parte del MEN se aclara que frente a la escuela de pares académicos, en el año 2011 se inició con dos módulos que no se han hecho públicos y se relacionan con la introducción a las TIC y el aseguramiento de la calidad, quedando pendientes las unidades de formación de los pares antes, durante y después de la visita. Hay otro programa que es la gestión integral de pares académicos, en 2006 se hizo con la UIS el modelo para ello, con la segunda contratación se espera operacionalizar dicho modelo, pues se quiere que fluya la evaluación. Aunque aún no se ha efectuado la clasificación de los pares académicos: sénior, junior, par en formación. Otro proyecto son los modelos internos de aseguramiento de la calidad, para conocer las diferencias de las IES.

Es importante ratificar esa diferencia entre las IES, en los casos de los pares que no entienden que es una universidad regional, hay una propuesta del profesor Iván Escobar de cómo están constituidas las oficinas al interior de las IES y vemos que lo relacionado con calidad está en Planeación o en la Vicerrectoría Académica. Por otra parte, es indispensable que desde las IES podamos saber qué están haciendo nuestros pares y qué problemas han tenido cuando

han hecho las visitas, esto lo debe tener en cuenta el MEN como un aporte fundamental “el formar formadores”, la necesidad de cómo incorporar nuestros propios pares académicos en nuestra IES, que haya esta retroalimentación, “uno como par debe enriquecerse mucho y puede regresar a su IES y enriquecerla mucho”.

La autoevaluación nos ha permitido hacer un mejoramiento continuo, crecer, tener conciencia para formar, sea para la renovación de registro calificado o para la acreditación de los programas académicos.

Debe haber un acuerdo nacional en todo lo fundamental en educación, un consenso nacional liderado por el MEN sobre los propósitos de la Educación Superior, con ello no habría necesidad de desgastarse en indicadores, sino en medir y calificar los esfuerzos particulares que hace cada IES por mejorar, así el proceso de formación sería único.

El establecimiento de dos autoevaluaciones para renovar el registro calificado es contradictorio cuando éste es un proceso continuo, debe existir más bien un proceso permanente de autoevaluación. Los lineamientos dejan cierta autonomía pero no hay claridad en su evaluación, ¿qué tan profunda debe ser la autoevaluación?, “que se pueda evidenciar la autoevaluación continua y no esos dos reportes que van en contradicción”.

Se ha ido y venido por tres aspectos diferentes: 1). Una política que da lineamientos generales, 2) Cómo se implementa la política y 3) Los procedimientos que en realidad se llevan a la práctica y terminan efectivamente verificados y evaluados. Hay que definir entonces los procedimientos, para la capacitación de los pares, pero también al interior de las IES, “para hablar de aseguramiento de la calidad debe haber una visión de lo general a lo particular y de lo particular a lo general”.

Hay una tensión entre lo universal (mecanismos estandarizados) para evaluar la calidad frente a las particularidades de las IES. El tema de la vinculación de los estudiantes también es complejo ¿solo se recibe a los mejores?, esto no debe efectuarse principalmente en función de la calidad sino que es un contrato moral que le debemos al país.

PARTICIPANTES

Mesa 1: Condiciones de programa

Nombre	Institución
Luz María Betancur Acosta	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid
Ángela Yanira Duarte Pacheco	Universidad Externado de Colombia
Marisol Acevedo Zuluaga	Corporación Universitaria Iberoamericana
Iván Escobar	Universidad Autónoma de Manizales
César Fabián Vargas	Universidad del Tolima
María Eulalia Buenahora	Universidad de la Sabana
Juan Guillermo Rivera	Institución Universitaria Pascual Bravo
Mónica Ibarra Rosero	Universidad Jorge Tadeo Lozano
Rómulo Campos	Universidad Nacional de Colombia - CONACES
Gloria Patricia Marciales Vivas	Pontificia Universidad Javeriana
Viviana Lucía Barney	Universidad Tecnológica de Pereira
Raquel Díaz Ortiz	Ministerio de Educación Nacional

Mesa 2: Condiciones institucionales

Nombre	Institución
Johana Liévano Cardozo	Conservatorio del Tolima
Claudia Guerrero Arroyave	Unaula - Medellín
Hilda Bautista Sandoval	Universidad Externado
Carmen Elena Aya Vejarano	Fundación Universitaria del Area Andina
Emilio Armando Zapata	ITSA
Alberto Jaramillo	EAFIT
Ana María Sanabria	Univalle
Miguel Ruiz Rubiano	Conaces - Universidad del Bosque
Carmen Amalia Camacho	Conaces - Universidad de La Salle

Mesa 3: Selección y evaluación de docentes y estudiantes y desarrollo docente

Nombre	Institución
Julio Cesar Cañón	U. Nacional de Colombia
María Teresa Zapata	U. Tecnológica de Pereira
Nohora Caipa	Consultora Independiente
Nelson Vanegas	CONACES
Carlos Hernández	U. Jorge Tadeo Lozano
María Lucia Casas	Institución Universitaria Colombo Americana -UNICA
Jairo Echeverry	U. Nacional de Colombia
Cecilia Garzón	Universidad Militar

Mesa 4: Educación virtual y a distancia

Nombre	Institución
Ángela María Cárdenas González	Fundación Católica del Norte
Luis Miguel Cabrera Gonzales	ESAP Virtual
Néstor Arboleda Toro	ACESAD
Juan Carlos Solano Guerrero	Universidad del Tolima
Diego Rodríguez Torres	Universidad del Tolima
Pedro Antonio Vela Gonzales	UNAD
Ángela Melo Cortés	UNAD
Juan Pablo Gil Ardila	Corporación Iberoamericana
Luis Eduardo Peláez Valencia	CONACES
Javier Parra Arias	UPTC



Calle 43 No 57-14
Centro Administrativo Nacional, CAN
Bogotá D.C. - Colombia
Conmutador: (+ 571) 222 2800
Fax: (+ 571) 222 4953

Línea gratuita fuera de Bogotá 01 8000 910122
Línea gratuita Bogotá (+ 571) 222 0206

www.mineduccion.gov.co
www.mineduccion.gov.co/cvne
www.colombiaaprende.edu.co

Calle 93B No 17-49 Oficina 402
PBX: (571) 644 9292
Fax: (571) 644 9292 Ext. 102
Bogotá D.C.- Colombia

www.convenioandresbello.org
www.convenioandresbello.org/superior/